



DUIRS

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 106-2015-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 14 de setiembre del 2015



VISTO:

Memorando Nº 549-2015-UNAMAD-r de fecha 14 de setiembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015, se proclama al Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, como Rector de la UNAMAD;

Que, mediante memorando Nº 549-2015-UNAMAD-R el Rector de la UNAMAD, remite solicitud de licencia por comisión de servicio a la Ciudad del Cusco del Dr. Jorge Castillo Hurtado, a fin de sostener reuniones de trabajo en el Centro de Investigación de Estudios Amazónicos así como coordinar la implementación de la Maestría Internacional sobre estudios amazónicos; a partir del 15 al 19 de setiembre (4) días de viáticos; siendo pertinente emitir la correspondiente Resolución;

Que, el inciso c) del artículo 153º del estatuto dispone como una de las atribuciones y funciones del rector, la siguiente, el dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220; el Estatuto de la UNAMAD; y, la Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del Dr. Jorge Castillo Hurtado, a la ciudad del cusco, programado del 15 al 19 de Setiembre del presente año, al Centro de Investigación de Estudios Amazónicos así como coordinar la implementación de la Maestría Internacional sobre Estudios Amazónicos.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, ejecuten las acciones administrativas que corresponda para la adquisición de pasajes aéreos en las rutas Puerto Maldonado – Cusco –Puerto Maldonado, a favor del Dr. Jorge Castillo Hurtado. Asimismo se le otorgue cuatro (04) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente y de conformidad al Decreto Supremo Nº007-2013-EF, de fecha 22 de enero de 2013.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que en un plazo de diez (10) días hábiles de concluido el viaje presente la rendición de cuentas debidamente documentada.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.E.U.
R.
VRAC
VRI
DUAL
DUCI
DUGA
DUPP
Interesados
DUIS
MNR/R
UNAM/SG
AR/DIG



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
Miguel Nicolás Peralta Rosario
DR. MIGUEL NICOLAS PERALTA ROSARIO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
Luz Mercedes Huaman
Dña. LUZ MERCEDES HUAMAN
SECRETARIA GENERAL